



CONTRATO MODIFICATORIO No. 1
CONTRATO No. SMC-036-SPS-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S.

OBJETO: BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA.

PLAZO O DURACION: DIEZ (10) DIAS, a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$13.590.000,00).

VALOR ADICIONAR: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000,00).

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, entidad territorial del orden local, representado en este acto por **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, que para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S.**, identificada con el Nit No. 901583540-5, representada legalmente por el señora **DINA LUZ IBARRA PORTILLO** identificada con la cedula de ciudadanía No.1,041,269,696, quien en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1**, al **SMC-036-SPS-2024**, por las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, suscribió el contrato **SMC-036-SPS-2024**, con **SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S.**, para el apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de apoyo a la producción agropecuaria a través de la implementación y realización de actividades relacionadas con el fortalecimiento y desarrollo de la semana de la juventud en el municipio. **SEGUNDO:** La Secretaria de Protección Social Municipal, mediante oficio informa al señor Alcalde, que las actividades organizadas para llevar a cabo la semana de la juventud en el municipio, se están llevando a cabo con dentro del cronograma preparado con normalidad y con gran afluencia de público en cada una de ellas, señalando, señala además que se hace necesario seguir fortaleciendo las actividades programadas en la semana de la juventud, que ha tenido gran acogida en el municipio, con la presencia de con un grupo cultural de danza urbana, para



propiciar un espacio de interacción, disfrute y práctica de valores. La danza como posibilitador creativo, espiritual, social y transformador que incentiva a los jóvenes a participar en procesos culturales que interactúan con aspectos pertenecientes al entorno del ser humano. Haciendo de ella una herramienta de formación, sensibilización, creación, relación e interacción con el mundo; además de acercarnos y sensibilizarnos desde prácticas tradicionales a nuestro folclor nacional.

Estos grupos han desempeñado un papel crucial en la preservación y promoción de estas tradiciones, convirtiéndose en verdaderos embajadores de la cultura de sus respectivas naciones.

El grupo de danza está conformado por treinta (30) personas, a los cuales se les debe brindar hospedaje y alimentación por dos días, en los cuales realizarán su participación.

Los jóvenes son una pieza clave para la transformación social, es por eso que debemos dar importancia a todos los procesos que apoyen la formación y ayuden a motivar a todos ellos; propiciarlos a liderar y a continuar con su trabajo social e incentivar a los jóvenes a emprender trabajos para su comunidad.

Dentro del desarrollo de las medidas de promoción, protección y prevención, se debe generar un espacio para el crecimiento cognoscitivo de este grupo poblacional, por lo que se deberá establecer una semana de conversatorios el cual debe apuntar a temas que consideramos relevantes tanto por el contexto que estamos pasando, como con el transito normal de los seres humanos en el estadio de la juventud y las coyunturas propias que se les presentan a quienes se encuentran en roles de liderazgo en esta edad, tales como:

Casos de éxitos y fracaso de líderes sociales, e importancia de la Salud Mental.

Como llegar a ser un Influencer.

Emprendimientos Juveniles de Éxito

Mitos y Realidades sobre Salud Sexual y Reproductiva

Conversatorios que se llevaran a cabo desde el 03 al 06 de Diciembre de 2004, los cuales consideramos esenciales que los jóvenes conozcan sobre ellos y logren aprovechar para dimensionar su futuro.

Presento ante su consideración el presupuesto que se organizó por la secretaria teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas las cuales se adjuntan de las necesidades planteadas.

ACTIVIDADES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO (MEDIA DE MERCADO)	VALOR TOTAL



1	Alojamiento Por Una (1) Noche	UND	30	\$60.000,00	\$ 1.800.000,00
2	ALIMENTACION: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables) Por Dos (2) Días	UND	120	\$10.000.000	\$1.200.000,00
3	ESPUMA EN SPRAY CARNAVALERA	UND	250	\$12.000	\$3.000.000,00
TOTAL					\$6.000.000,00

En estos términos dejo a su consideración estas necesidades que sin lugar a dudas nos brindarían un gran apoyo para culminar la jornada programada para la Semana de la Juventud en el Municipio.

TERCERO: Que una vez revisada y analizada la solicitud presentada por la Secretaría de Protección Social Municipal, la cual es avalada por el Contratista "SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S.", señalando que se encuentra ajustada a las necesidades que requieren este tipo de actividades que se están llevando a cabo, la administración encuentra procedente y con el equipo económico del municipio realizará un esfuerzo para que la Semana de la Juventud en el Municipio, no presenten ningún tipo de contratiempo para el disfrute de población Sampedrana y sus visitantes, por lo que es procedente la modificación la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-036-SPS-2024.

CUARTO: Por consiguiente es necesario modificar al valor de la Comunicación de Aceptación el cual se encuentra en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$13.590.000,00)** y se le adicionará la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000,00)**, la administración cuenta con los recursos para llevar a cabo la presente adición en valor contenida en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal No. 01215 de fecha 26 de Noviembre de 2024, Rubro presupuestal Nro. 2.3.2.02.02.009, Servicios para la comunidad, sociales y Personales, por valor \$6.000.000,00. Que sumados dan un total de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$19.590.000) M/CTE.**

QUINTA: Por lo anterior se hace necesario modificar al valor la **CUARTA: VALOR del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI-013-2024**, en los siguientes términos:



CLAUSULA QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$19.590.000) M/CTE**, equivalentes a 15 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato principal que no fueron adicionadas o modificadas por el presente modificatorio, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. Por lo anterior las partes se comprometen a celebrar el presente documento el cual se regirá por las siguientes: **CLAUSULA QUINTA. VALOR:** El valor del contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$19.590.000) M/CTE**, equivalentes a 15 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION TECNICAS	UNIDAD DE MEDI	CNT	V UNI	V TOTAL
1	Camiseta Tipo Piel De Durazno, 180gr, En Colores Azul Y Blanco, Con Cuello Redondo, Estampada Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	60	\$ 28.500	\$ 1.710.000
2	Entrega Pasacalle 4 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1	\$ 305.000	\$ 305.000
3	Servicio De Alquiler De Sonido Incluye: 1 Computador Portátil, 4 Cabinas De Sonido, 1 Bajo, Consola Para Micrófonos, Consola Para 4 Canales, 2 Micrófonos Alámbricos Y Un Técnico Auxiliar Para La Configuración Y Operación De Los Equipos	Unidad	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
4	Vehículo Tipo Camión De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas	Unidad	1	\$ 865.000	\$ 865.000
5	Paquete De Bombas Mil-Figuras X 50 Unidades	Unidad	20	\$ 29.000	\$ 580.000
6	Hidratación: Pacas De Agua Por 40 Unidades De 250ml C/U. Para El Desarrollo De La Semana De La Juventud	Unidad	100	\$ 6.000	\$ 600.000



7	Almuerzo. Deben Contener: Proteína Carne De Res Y/O Cerdo Y/O Pollo Y/O Pescado Y/O Hígado, Etc. (125gr), Cereal: Arroz Blanco Y/O Combinado, Etc. (180gr), Ensalada Cruda O Cocida: Lechuga, Tomate, Cebolla, Pepino, Etc (180gr), Sopa Proteína Carne De Res Y/O Cerdo Y/O Pollo Etc. (400 MI) Y Bebida Fria: Jugo De Fruta Natural (Mora Y/O Mango Y/O Fresa Y/O Piña Y/O Tomate De Árbol Y/O Guayaba, Etc.) 200 ML. (Entregadas En Contenedores Desechables)	Unidad	150	\$ 10.000	\$ 1.500.000
8	Suministrar Refrigerios: Ponqué Producto De Panadería De Sal De Mínimo 70 Gr, Una Fruta Entera De Temporada Con Minio 80 Gr Y Una Bebida De Refresco O Néctar De Fruta No Alcohólica, No Láctea, No Energizante De Mínimo 250 MI	Unidad	300	\$ 5.000	\$ 1.500.000
9	Animador Para El Desfile De Apertura De La Conmemoración De La Semana De La Juventud	Unidad	1	\$ 2.530.000	\$ 2.530.000
TOTAL					\$ 13.590.000

ACTIVIDADES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO (MEDIA DE MERCADO)	VALOR TOTAL
1	Alojamiento Por Una (1) Noche	UND	30	\$60.000,00	\$ 1.800.000,00
2	ALIMENTACION: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables) Por Dos (2) Días	UND	120	\$10.000.000	\$1.200.000,00
3	ESPUMA EN SPRAY CARNAVALERA	UND	250	\$12.000	\$3.000.000,00
TOTAL					\$6.000.000,00



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ
NIT: N°890.983.814-5



CLÁUSULA SEGUNDA – Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato inicial que no fueron modificadas o adicionadas en el presente documento, para todos los efectos, continuarán vigentes.

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, a los Tres (03) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro 2024.

Como constancia de todo lo anteriormente pactado, el contratista y el contratante firman el presente contrato modificadorio No. 1 a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-036-SPS-2024, la cual se publicará en la plataforma Secop II..

Proyecto: Maria Alejandra Mora Guerra, Secretaria de Protección Social Municipal
Reviso: Daladier Mendoza Vidal, Abogado Asesor.

